

Capítulo 95

Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) las velas para árboles de Navidad (partida n° 34.06);
- b) los artículos de pirotecnia para diversión de la partida n° 36.04;
- c) los hilados, monofilamentos, cordones, cuerdas de tripa y similares para la pesca, incluso cortados en longitudes determinadas pero sin montar en sedal (tanza) con anzuelo, del Capítulo 39, partida n° 42.06 o Sección XI;
- d) las bolsas para artículos de deporte y demás continentes, de las partidas n°s 42.02, 43.03 ó 43.04;
- e) las prendas de vestir de deporte, así como los disfraces de materia textil, de los Capítulos 61 ó 62;
- f) las banderas y cuerdas de gallardetes, de materia textil, así como las velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres, del Capítulo 63;
- g) el calzado (excepto el fijado a patines para hielo o patines de ruedas) del Capítulo 64 y los tocados especiales para la práctica de deportes del Capítulo 65;
- h) los bastones, fustas, látigos y artículos similares (partida n° 66.02), así como sus partes (partida n° 66.03);
- ij) los ojos de vidrio sin montar para muñecas, muñecos u otros juguetes de la partida n° 70.18;
- k) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39);
- l) las campanas, campanillas, gongos y artículos similares, de la partida n° 83.06;
- m) las bombas para líquidos (partida n° 84.13), aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases (partida n° 84.21), motores eléctricos (partida n° 85.01), transformadores eléctricos (partida n° 85.04) y aparatos de radiotelemando (partida n° 85.26);
- n) los vehículos de deporte de la Sección XVII, excepto los toboganes, "bobsleighs" y similares;
- o) las bicicletas para niños (partida n° 87.12);
- p) las embarcaciones de deporte, tales como canoas y esquifes (Capítulo 89), y sus medios de propulsión (Capítulo 44, si son de madera);
- q) las gafas (anteojos) protectoras para la práctica de deportes o juegos al aire libre (partida n° 90.04);
- r) los reclamos y silbatos (partida n° 92.08);

- s) las armas y demás artículos del Capítulo 93;
 - t) las guirnaldas eléctricas de cualquier clase (partida n° 94.05);
 - u) las cuerdas para raqueta, tiendas (carpas) de campaña, artículos de acampar y guantes de cualquier materia (régimen de la materia constitutiva).
2. Los artículos de este Capítulo pueden llevar simples guarniciones o accesorios de mínima importancia de metal precioso, chapado de metal precioso (plaqué), perlas naturales (finas)* o cultivadas o piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).
 3. Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, las partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los artículos de este Capítulo se clasifican con ellos.

.....

9501.00.00 **Juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños (por ejemplo: triciclos, patinetes, coches de pedal); coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos.**

95.02 **Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.**

9502.10.00 - Muñecas y muñecos, incluso vestidos

- Partes y accesorios:

9502.91.00 -- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados

9502.99.00 -- Los demás

95.03 **Los demás juguetes; modelos reducidos a escala y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.**

9503.10.00 - Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios

9503.20.00 - Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida n° 9503.10

9503.30.00 - Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción

- Juguetes que representen animales o seres no humanos:

9503.41.00 -- Rellenos

9503.49.00 -- Los demás

9503.50.00 - Instrumentos y aparatos, de música, de juguete

9503.60.00 - Rompecabezas

9503.70.00 - Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias

9503.80.00 - Los demás juguetes y modelos, con motor

9503.90.00 - Los demás

95.04 **Artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos.**

9504.10.00 - Videojuegos del tipo de los utilizados con receptor de televisión

9504.20.00 - Billares y sus accesorios

9504.30.00 - Los demás juegos activados con monedas o fichas, excepto los juegos de bolos automáticos

9504.40.00 - Naipes

9504.90.00 - Los demás

95.05 Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.

9505.10.00 - Artículos para fiestas de Navidad

9505.90.00 - Los demás

95.06 Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.

- Esquí para nieve y demás artículos para práctica del esquí de nieve:

9506.11.00 -- Esquí

9506.12.00 -- Fijadores de esquí

9506.19.00 -- Los demás

- Esquí acuáticos, tablas, deslizadores de vela y demás artículos para práctica de deportes acuáticos:

9506.21.00 -- Deslizadores de vela

9506.29.00 -- Los demás

- Palos de golf ("clubs") y demás artículos para golf:

9506.31.00 -- Palos de golf ("clubs") completos

9506.32.00 -- Pelotas

9506.39.00 -- Los demás

9506.40.00 - Artículos y material para tenis de mesa

- Raquetas de tenis, "badminton" o similares, incluso sin cordaje:

9506.51.00 -- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje

9506.59.00 -- Las demás

- Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa:

9506.61.00 -- Pelotas de tenis

9506.62.00 -- Inflables

- 9506.69.00 -- Los demás
- 9506.70.00 - Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos
 - Los demás:
- 9506.91.00 -- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo
- 9506.99.00 -- Los demás

95.07 Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares; señuelos (excepto los de las partidas n^{os} 92.08 ó 97.05) y artículos de caza similares.

- 9507.10.00 - Cañas de pescar
- 9507.20.00 - Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)
- 9507.30.00 - Carretes de pesca
- 9507.90.00 - Los demás

9508.00.00 Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes.

